

RESOLUCIÓN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2025 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS CIENTÍFICAS DURANTE EL 2024 PATROCINADAS POR LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN (RES)

En virtud de las competencias otorgadas, de acuerdo con los estatutos del Consorcio, aprobadas por la Resolución 3687 de 15 de marzo (BOE 82 de 6 de abril de 2015) y ECO/921/2015 de 29 de abril (DOGC 6868 de mayo de 2015), y según nombramientos de cargo por Resolución del Consejo Rector renovado con fecha 16 de marzo de 2015.

Habiéndose presentado a la convocatoria, publicada en la página web de la RES, las 8 propuestas que se detallan a continuación:

ID	Solicitante	Institución	Título
JC2025_01	Sonsoles Martín	CIB, CSIC - Centro de Inv. Biológicas Margarita Salas	1st EuChemS Chemical Biology School (in Computational Chemical Biology)
JC2025_02	Sandra Gómez	UAM - Universidad Autónoma de Madrid	Future direction in non-adiabatic dynamics: towards complex systems and long timescales
JC2025_03	Giorgio Amati	SGI CFD Summer School	S.G.I CFD Summer School
JC2025_04	Daniel Mira	BSC - Barcelona Supercomputing Center	HPCCOMB2025 - 5th HPC Spanish Combustion Workshop
JC2025_05	Ariadna Mecho	BSC - Barcelona Supercomputing Center	Developing Synergies between the ICM and BSC
JC2025_06	Albert Vila	BSC - Barcelona Supercomputing Center	Best practices for Earth Sciences computing and data processing
JC2025_07	Fátima Al-Shahrour	CNIO - Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas	XV Jornadas de Bioinformática / XV Symposium in Bioinformatics
JC2025_08	Antonio J. Peña	BSC - Barcelona Supercomputing Center	Programming and Tuning Massively Parallel Systems + Artificial Intelligence (PUMPS+AI)

Habiéndose valorado las solicitudes según los criterios de la convocatoria.

Habiendo acordado los miembros del Consejo de la RES en fecha de 13 de marzo de 2025 la concesión de ayudas para la realización de jornadas científicas y después de examinar las solicitudes presentadas.

RESUELVO

Primero,

Aprobar la concesión de cuatro (4) ayudas para la organización de jornadas científicas de la RES en 2024. La lista de titulares definitiva de las ayudas otorgadas es:

ID	Solicitante	Institución	Título	Presupuesto solicitado	Puntuación Obtenida	Presupuesto concedido
JC2025_02	Sandra Gómez	UAM - Universidad Autónoma de Madrid	Future direction in non-adyabatic dynamics: towards complex systems and long timescales	1.300	70	1.300
JC2025_04	Daniel Mira	BSC - Barcelona Supercomputing Center	HPCCOMB2025 - 5th HPC Spanish Combustion Workshop	3.000	81	3.000
JC2025_05	Ariadna Mecho	BSC - Barcelona Supercomputing Center	Developing Synergies between the ICM and BSC	2.000	76	2.000
JC2025_08	Antonio J. Peña	BSC - Barcelona Supercomputing Center	Programming and Tuning Massively Parallel Systems + Artificial Intelligence (PUMPS+AI)	3.000	85	3.000

Segundo,

Los criterios de valoración para las propuestas fue el siguiente:

	Criterio	Puntuación máxima
Programa	1. Las ponencias propuestas tratan sobre las aplicaciones de la supercomputación en un área científica concreta y son de interés amplio entre los usuarios actuales y potenciales de la RES.	20
	2. La Jornada Científica ayudará a dar visibilidad a la RES, a atraer nuevos usuarios y a abrir nuevos canales de difusión para dar a conocer los recursos y servicios que se ofrecen.	15
	3. El programa incluye tutoriales, sesiones técnicas o de formación de interés para los usuarios (actuales y potenciales) de la RES, o bien sesiones en las que se presentan casos de éxito utilizando los recursos de la RES.	10
Solicita	4. El solicitante es usuario activo de los recursos de la RES.	5
	5. El solicitante destaca por su carrera investigadora y reconocimiento nacional/internacional.	10

	6. Entre los miembros del equipo de organización se encuentran representadas diversas instituciones u organizaciones.	5
Organización	7. El presupuesto es realista y ajustado.	10
	8. Los organizadores ofrecen fuentes de financiación adicionales para cubrir parte de los gastos de la Jornada Científica, o bien recursos propios de la institución o del grupo de investigación.	10
	9. El lugar escogido es fácilmente accesible mediante transporte público.	5
	10. Las acciones de difusión previstas son eficaces y tendrán alcance a nivel nacional/internacional.	10
	Total	100

Tercero,

Hacer pública y notificar a los interesados la presente resolución.

Las alegaciones a la presente resolución se deberán hacer vía email (applications@bsc.es) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Y para que así conste, firmo el presente documento,

Mateo Valero Cortés

Director BSC-CNS